

CONTRATOS – 2020

Profesora: Melisa Romero (mromero@utdt.edu)

Ayudantes: Natalia P. Guillén (natalia.p.guillen@gmail.com) – Santiago Peña (santiago.pena@bomchil.com)

Días y Horarios de Clase: Las clases teóricas se dictan los días lunes y jueves de 13.30 a 15.10 y las clases prácticas, los días lunes de 9.50 a 11.30

Descripción y Objetivos del curso

Este curso tiene como objetivo principal proveer una visión integrada sobre los principios y fundamentos que rigen el Derecho de los Contratos. El objetivo específico consiste en analizar los elementos de los contratos, los efectos para las partes y los terceros, así como las acciones en caso de incumplimiento contractual. En este contexto, se propone el estudio pormenorizado de la normativa y jurisprudencia aplicable a la materia, a fin de brindar herramientas a los alumnos para identificar las tendencias y problemáticas relacionadas con la práctica jurídica.

Metodología de trabajo en clase

Las clases de este curso tienen por objetivo discutir el tema asignado para la lectura de ese día. Durante las clases se presentarán lineamientos generales, se discutirán problemas, así como la normativa y jurisprudencia aplicable para cada tema. Se espera la participación activa de los estudiantes y la preparación previa.

Formas e instancias de evaluación, requisitos de aprobación, modalidad de trabajos prácticos y régimen de asistencias.

La calificación final del curso consistirá en el promedio ponderado de las notas de los trabajos prácticos (20% de la nota final) y de los exámenes parcial y final (80% de la nota final).

El 80% de la nota correspondiente a los exámenes parcial y final se subdivide de la siguiente manera:

- 50% corresponderá al examen final escrito.
- 30% corresponderá al examen parcial escrito.

El 20 % de la nota correspondiente a los trabajos prácticos se compone del promedio ponderado de los trabajos, más los puntos que el profesor decida restarle o sumarle al estudiante por su participación y asistencia a las clases prácticas (nota

de concepto). La asistencia a las clases prácticas será tenida en cuenta al momento de ponderar la nota de concepto.

Para aprobar la materia, es necesario satisfacer conjuntamente las siguientes condiciones: aprobar el examen final oral con la calificación mínima "C" y obtener como mínimo la calificación "C" en los prácticos. No se tomará examen recuperatorio en ningún caso.

Se utilizará la escala de calificaciones establecida en el Reglamento de Organización de los Estudios de las carreras de grado. Para aquellos casos de deshonestidad académica se procederá conforme lo establece el Reglamento de Organización de los Estudios de las carreras de grado.

La escala de las calificaciones de la UTDT:

Nota UTDT	Concepto	Equivalencia numérica
A	Sobresaliente	10
A -	Sobresaliente menos	9
B +	Muy Bueno más	8
B	Muy Bueno	7
B -	Muy Bueno menos	6
C +	Satisfactorio más	5
C	Satisfactorio	4
D	Insuficiente	2
F	Reprobado	1

Asistir a las clases teóricas no es obligatorio.

Durante el curso se requerirá la realización de trabajos prácticos. Algunos de ellos se realizarán en clase y otros en forma domiciliaria para su posterior entrega vía correo electrónico en la fecha indicada por el ayudante. Estos trabajos consisten en resolución de casos, preparación de opiniones o cuestionarios. Todos los trabajos deben ser entregados en tiempo y forma. La entrega fuera de plazo importará que el trabajo práctico sea calificado como D.

Horarios de consulta

Pueden consultarme por correo electrónico a mromero@utdt.edu y, por supuesto, podemos coordinar un encuentro en horario a convenir en la facultad.

Contenido

Concepto y elementos del contrato. Clasificación de los contratos. Contratos de Consumo y Adhesión. El consentimiento. Capacidad para contratar. Objeto y Causa de los contratos. Forma y Prueba de los Contratos. Interpretación y Efectos de los contratos. Extinción del contrato, modificación y adecuación. Obligación de saneamiento. Responsabilidad.

Bibliografía Obligatoria

- Alterini, Jorge H. "Código Civil y Comercial comentado. Tratado Exegético", Editorial La Ley, 2015, Tomo V (arts. 961 a 1122).
- Artículos, jurisprudencia o capítulos de libros indicados a continuación en cada unidad.

Unidad 1: El contrato

Concepto de contrato. El contrato como fuente de obligaciones. Elementos del contrato. El principio de la autonomía de la voluntad y sus límites. El principio de buena fe. La aplicación temporal del Código Civil y Comercial de la Nación.

Bibliografía obligatoria:

- Leiva Fernández, Luis F. P, "Tratado de los Contratos - Parte General", Tomo I, La Ley, Buenos Aires, 2017, págs. 1 a 45.

Unidad 2: Clasificación de los contratos

Unilaterales y bilaterales. Onerosos y gratuitos. Conmutativos y aleatorios. Formales. Nominados e innominados. El contrato de consumo. Concepto de consumidor. Contratos de adhesión.

Bibliografía obligatoria:

- Chamatropulos, Demetrio Alejandro, "Estatuto del Consumidor Comentado", Editorial La Ley, 2016, pág.37 a 84 y 135 a 160.

Jurisprudencia obligatoria:

- "Prevención, Asesoramiento y defensa del Consumidor c/ BankBoston s/ Sumarísimo", CSJN, 14/03/2017, La Ley, 9 de octubre de 2017.
- "P., F. P. y otro c. Banco Supervielle SA s/ ordinario", Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala D, 03/04/2018, La Ley 10 de mayo de 2018.

Unidad 3: El consentimiento

El consentimiento. La formación del contrato. Oferta. Concepto y requisitos. Retracción y caducidad. Aceptación. Concepto y requisitos. Modificación de la oferta. La oferta en la Ley de Defensa del Consumidor.

Contratos celebrados por Adhesión. Formación del consentimiento. Interpretación. Cláusulas abusivas.

Contratos de Consumo. Formación del consentimiento. Modalidades especiales. Cláusulas abusivas.

Tratativas Contractuales. Contratos preliminares. Pacto de preferencia y contrato sujeto a conformidad.

La responsabilidad precontractual. Los deberes de conducta emergentes del principio de buena fe. Daño resarcible.

Bibliografía obligatoria:

- Chamatropulos, Demetrio Alejandro, "Estatuto del Consumidor Comentado", Editorial La Ley, 2016, pág.307 a 316 y 345 a 364
- Peral, Santiago, "La regulación de las cláusulas abusivas en el Código Civil y Comercial: la influencia de las normas del derecho del consumidor sobre el derecho de los contratos en general", RCCyC, N° 5, noviembre de 2015, pág. 182.-
- Rovira, Alfredo, "Tratativas preliminares al contrato y ruptura en el nuevo Código", La Ley, 28/05/2015.
- Guillén, Natalia y Romero, Melisa, "El daño resarcible en supuestos de responsabilidad precontractual", Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones N° 283, Marzo/Abril 2017, p. 461.

Jurisprudencia obligatoria:

- "Mercado Libre c. Dirección de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial s/ recurso de apelación", Cámara 4ta. Civil y Comercial, Córdoba, 29/12/2016, La Ley 29 de mayo de 2017.
- "Torres, Luis Ángel c. Caja de Seguros SA s/ cumplimiento de contratos civiles/comerciales", CCiv. y Com., Azul, sala II,19 de diciembre de 2017, La Ley, AR/JUR/91578/2017.

Unidad 4: Capacidad para Contratar

Capacidad para contratar. Incapacidad e Inhabilidad. Efectos de los contratos celebrados por incapaces: nulidad. La representación en los contratos.

Unidad 5: Objeto y causa de los contratos

Objeto de los contratos. Concepto. Requisitos: licitud; posibilidad física y jurídica. Casos particulares: bienes ajenos, futuros, litigiosos y sujetos a gravamen. Herencia futura.

Causa de los contratos. La frustración del fin del contrato.

Bibliografía obligatoria:

- Araya, Tomás – Romero, Melisa, “La empresa familiar en el Nuevo Código Civil y Comercial”, en Derecho de Familia, Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, Editorial Abeledo Perrot, Julio, 2015.
- Gastaldi, José María, “La frustración del fin del contrato y el nuevo Código”, EIDial online.

Jurisprudencia Obligatoria:

- “M.V.T. y otro c. Julia Tours S.A. s/ daños y perjuicios”, CNCiv., Sala A, (24/08/2015), en RCCyC, noviembre 2015.

Unidad 6: Forma y prueba de los contratos

La forma. Principio general. La obligación de escritura pública.

La prueba del contrato. Carga probatoria. Medios probatorios. La prueba de los contratos formales.

Bibliografía obligatoria:

- Vallespinos, Carlos Gustavo, Forma y prueba de los contratos en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en Código Civil y Comercial de la nación, Contratos, Editorial La Ley, 2015.

Unidad 7: Interpretación de los contratos

Principios aplicables. La buena fe contractual. Reglas contenidas en el ley 24.240.

Bibliografía obligatoria:

- Chamatropulos, Demetrio Alejandro, “Estatuto del Consumidor Comentado”, La Ley, Buenos Aires, 2016, Tomo I (páginas 204 a 208 y 216 a 219) y Tomo II (páginas 19 a 21).

Jurisprudencia Obligatoria:

- “Cebrian Inmobiliaria SA c. Cebrian Hermanos SA s/ cobro de sumas de dinero”,

CNCiv, Sala B, 06/03/2017, La Ley 7 de agosto de 2017.

Unidad 8: Efectos de los contratos

Efectos de los contratos. Incorporación de terceros al contrato. La cesión del contrato. Subcontrato. Suspensión del Cumplimiento y Fuerza Mayor. Cláusula Penal. Contratos Conexos.

Bibliografía obligatoria:

- Araujo, María A., "Contrato de cesión de posición contractual en el Código Civil y Comercial" en Código Civil y Comercial de la nación, Contratos, Editorial La Ley, 2015.
- Di Chiazza, Iván G, "La conexidad contractual en el proyecto del código", La ley 2013-B, 897.

Jurisprudencia Obligatoria:

- "Garcia c. Hyundai Motor", Suprema Corte de provincia de Buenos Aires, 13/06/2007.
- "Vázquez Amadeo c. Fiat auto, LL 2/10/2009. CNCom, Sala A.
- "Iarritu c. Peugeot Citroën Argentina, Suprema Corte de provincia de Buenos Aires, 18/06/2014.

Unidad 9: Extinción del contrato, modificación y adecuación.

Extinción del contrato. Causales: Rescisión. Resolución. Adecuación. Contratos por tiempo indeterminado. Pacto Comisorio. Frustración de la Finalidad. Teoría de la Imprevisión.

Bibliografía obligatoria:

- Pizarro, Ramón, "La teoría de la imprevisión en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en Código Civil y Comercial de la nación, Contratos, Editorial La Ley, 2015.

Jurisprudencia Obligatoria:

- "S., A. V. c. Diageo Argentina S.A. s/ordinario" CNCom., Sala D, 01/03/2016, El Derecho, 07/06/2016, Nro. 13.972.
- "Cellularnet S.A. c. Telecom Personal S.A. s/ ordinario", CNCom., sala D, 01/09/2016., La Ley, 24/10/2016.

- Pedrayes, María Claudia c. DirecTV Argentina S.A. s/ordinario, CNCom., sala B, 08/09/2016, La Ley, 22/02/2017.

Unidad 10: Obligación de Saneamiento

Obligación de saneamiento. Garantías por evicción y por vicios redhibitorios. Ley de Defensa del Consumidor: garantías. Señal.

Bibliografía obligatoria

- Chamatropulos, Demetrio Alejandro, "Estatuto del Consumidor Comentado", Editorial La Ley, 2016, pág. 423 a 468.

Jurisprudencia Obligatoria:

-"Palazzo, Gabriel, c. Peugeot Citroën de Argentina, CNCom., Sala F, 23/02/2017.

Unidad 11: Responsabilidad Civil.

Responsabilidad Civil. Presupuestos. Consecuencias de la responsabilidad civil. El acceso del consumidor a la Justicia. La responsabilidad en la Ley de Defensa del consumidor.

Bibliografía obligatoria

- Stiglitz, Rubén S. y Stiglitz Gabriel, "Contratos por adhesión, cláusulas abusivas y protección al consumidor", Editorial La Ley, 2012, págs. 519 a 562.

Jurisprudencia Obligatoria:

"Esteban Noelia c. Cervecería y Maltería Quilmes SA s/ Daños y Perjuicios", Cámara Civil y Comercial Común, Sala II, Tucumán, 27/07/2017, La Ley 14 de agosto de 2017.